

PARRAL, 22 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.678 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Afiche sobre Segunda Jornadas Colegio de Enfermeras Ñuble 2015.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Segunda Jornadas Colegio de Enfermeras Ñuble 2015", a realizarse en la ciudad de Chillan el día 23 de octubre del año en curso:

ALEJANDRA VERGARA CARDENAS

ENFERMERA

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DARWIN MAURERIA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462559

732462151

732461460

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.